

Gana Gruma pleito contra Venezuela

NEGOCIOS / Staff

Monterrey (27-julio-2017).- Las subsidiarias españolas de Gruma, Valores Mundiales y Consorcio Andino ganaron el laudo contra Venezuela interpuesto luego de la expropiación de sus operaciones en ese país, por lo que deberá pagar alrededor 489.9 millones de dólares por los daños, intereses y gastos legales.

En mayo del 2013 comenzaron el arbitraje con el fin de solicitar una indemnización por los daños y perjuicios causados a raíz de varias medidas impuestas, como la adopción de un Decreto de Expropiación en el 2010 que afectó sus inversiones en sus respectivas subsidiarias venezolanas Molinos Nacionales (Monaca) y Derivados de Maíz Seleccionado (Demaseca).

De acuerdo con la empresa productora de harina de maíz y tortillas, el arbitraje fue iniciado por filiales contra la República Bolivariana de Venezuela por violación del tratado bilateral de inversión entre España y Venezuela.

"Conforme al laudo emitido por el tribunal arbitral, la República debe pagar a Valores Mundiales y Consorcio Andino 430.4 millones de dólares en concepto de daños y perjuicios por haber violado ciertas disposiciones del Tratado, más intereses compuestos a la tasa Libor +2 por ciento a partir del 22 de enero del 2013 y hasta la fecha efectiva de pago del Laudo".

El monto de la condena más intereses asciende a 484 millones de dólares aproximadamente; además de que el tribunal también condenó al país a pagar más de 5.9 millones en gastos legales incurridos por las demandantes en el curso del arbitraje, precisó la compañía.

Gruma advirtió que Venezuela podría solicitar la anulación del laudo.

En mayo del 2010, el Gobierno venezolano inició un proceso de expropiación, primero a Monaca el día 12 y luego a Demaseca el día 25.

En abril del 2013, Gruma informó que perdió el control de Monaca y Demaseca el 22 de enero de ese año y, por tanto, que dejó de consolidar la información financiera de dichas operaciones.

En junio la compañía solicitó al Centro de Resolución de Controversias de Inversión (CIADI) del Banco Mundial un arbitraje con el Gobierno de Venezuela en relación a la operación de Monaca y Demaseca en ese país.

El trámite fue promovido por las españolas Valores Mundiales y Consorcio Andino, filiales al 100 por ciento de Gruma y a su vez propietarias mayoritarias de las firmas venezolanas.

En el 2008, Cemex, otra empresa regia, sufrió la expropiación de sus activos en Venezuela.

Tras recurrir a un arbitraje también con el Banco Mundial logró que en el 2011 el Gobierno de Venezuela le indemnizara con 600 millones de dólares.

La también regia Femsa y Bimbo no han sufrido expropiaciones en el país sudamericano, pero en los últimos años han tenido serios problemas de abasto de insumos y operación.

Con información de Notimex y Sergio Lozano Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 27-julio-2017